

TEMUCO, 31/08/2015

RESOLUCION EX-N° 812.-I

**VISTOS:** La Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N° 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.557 sobre presupuesto del Sector Publico para el año 2012, ;la Ley 19.886 sobre Compras y Contrataciones Públicas, la Resolución Ex. N° 1.055 de fecha 15.03.2010, que fija el procedimiento para las adquisición de bienes y contratación de servicios y otras convenciones dentro del Servicio de Impuestos Internos, y la Resolución N° 343 de 05.07.2000, sobre delegación de facultades; ambas de la Dirección Nacional del Servicio, la Resolución 1600 de fecha 30/01/2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades de esta Dirección Regional

**CONSIDERANDO:**

1°) Que, la IX Dirección Regional del Servicio de Impuestos Internos, requiere la adquisición de Bienes y contratación de Servicios en los términos detallados en las Órdenes de Compra, Ordenes de Trabajo, Ordenes de reparación, que se indican y forman parte integrante de la presente Resolución para todos los efectos legales.

2°) Que, la adquisición de los Bienes y Contratación de los Servicios antes señalados se ha ajustado al procedimiento administrativo establecido en la resolución Ex. SII Nro. 1055 de fecha 15/03/2010 del director del Servicio

**RESUELVO:**

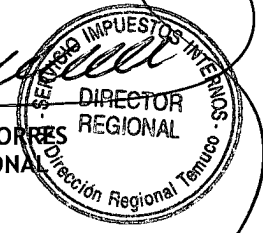
1.- **AUTORIZASE**, al Depto. Regional de Administración, dependiente de la Dirección Regional Temuco, para cancelar gastos originados por la adquisición de los bienes y contratación de servicios más adelante detalladas, conforme a las clasificaciones presupuestarias vigentes del presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2015. -

O.COMPRA N°	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
21	25/06/2015	Comercial Total Pack Ltda.	79.948.840-k	7 Rollos de turno color Rosado, 7 Rollos de turno color celeste, 7 rollos de turno color amarillo, 7 rollos de turno color verde, 2 rollos de turno color blanco	85.680	532.04.01.02
26	20/07/2015	Imprenta Mansilla Galindo Ltda	79.624.660-k	Adquisición de 01 Timbre Fechador Modelo 4750	15.000	532.04.01.02
27	12/08/2015	Nicolas Ernesto Garstman Opazo	2.821.358-1	4 Piezas de pino Oregon	23.800	532.04.10.01
28	12/08/2015	Easy S.A.	96.671.750-5	06 Paragueros	29.940	532.04.12.01
29	14/08/2015	Frindt S.A.	81.151.900-6	2000 Adquisición de Sellos de Plomo	25.980	532.04.12.01
O.TRABAJO N°	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
21	30/07/2015	Javier Ignacio Lagos Sanchez	19.795.110-9	Servicio de Animación IVO La Chinchilla en Colegio Labrador e Instituto el día 17/06/2015	30.000	532.08.99.01
22	10/08/2015	Fernando Silva Alcazar y Cia Ltda.	89.799.500-k	Servicio Lavado de Vehículos Patente CWVK-28 y CWYF-17	14.000	532.06.02.01
23	12/08/2015	Silvia Morales Vargas	7.313.613-k	Aseo Pasillo Edificio Regional Agosto 2015	33.333	532.08.01.01
24	25/08/2015	Luis Urrutia Saavedra	5.532.563-4	Mantenión y reparación maquina escribir depto. Plataforma y Depto. Administración	47.600	532.06.03.01

ANOTESE, Y COMUNIQUESE  
 " POR ORDEN DEL DIRECTOR "



*[Handwritten Signature]*  
 CHRISTIAN SOTO TORRES  
 DIRECTOR REGIONAL





**ORDEN DE COMPRA**

SEÑOR(ES) COMERCIAL TOTALPACK LTDA.

DIRECCION SAN IGNACIO DE LOYOLA # 1538

TELEFONO 02-25545700

CIUDAD SANTIAGO

RUT 79.948.840-K

NUMERO 21

FECHA 25-06-2015

COMPRA SOLICITADA POR  
DEPTO. DE ADMINISTRACION  
TEMUCO

DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE ESTA DIRECCIÓN REGIONAL, A LOS VALORES VIGENTES EN PLAZA, SE AUTORIZA LA COMPRA Y POSTERIOR PAGO CON CARGO AL PPTO. VIGENTE DE LOS ARTICULOS QUE SE INDICAN A CONTINUACION

IMPUTACION					CANTIDAD	ARTICULOS	PRECIO	
SUBT.	CTA	ITEM	ASIG.	SUBAS			UNITARIO	TOTAL
022	532	004	001	002	007	ROLLOS DE TURNO COLOR ROSADO	2.856	19.992
					007	ROLLOS DE TURNO COLOR CELESTE	2.856	19.992
					007	ROLLOS DE TURNO COLOR AMARILLO	2.856	19.992
					007	ROLLOS DE TURNO COLOR VERDE	2.856	19.992
					002	ROLLOS DE TURNO COLOR BLANCO	2.856	5.712
							0	0
						VALORES CON IVA INCLUIDO	0	0
							0	0
							0	0
							0	0
							0	0
<b>TOTAL ORDEN DE COMPRA</b>							\$	<b>85.680</b>

FACTURACION

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
RUT: 60.803.000-0  
CLARO SOLAR 873  
TEMUCO



LUIS VERA RUIZ  
JEFE DPTO. ADMINISTRACION

*[Handwritten Signature]*  
**CHRISTIAN SOTO TORRES**  
DIRECTOR REGIONAL





Temuco, 25 de Junio de 2015

**RESOLUCION EXENTA SII N° 555**

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.713 del 18.12.2013 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2014; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución N° 96 de 2013, que la modifica; la Resolución N° 343 del 2000, la Resolución N° 37 de 2013, ambas sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

**CONSIDERANDO:**

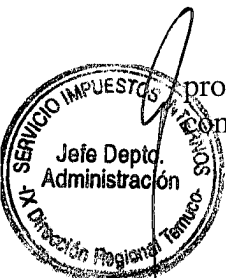
1° Que, la **IX Dirección Regional Temuco** requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados al requerimiento S/N°, que dio origen al proceso de compra identificado internamente por el código: **O.C. 21**, cuya descripción es: **Adquisición de 30 rollos de turno color para la D. R. Temuco y Unidades.**

2° Que, el monto a adjudicar es inferior a límite de 3 UTM, debido a lo cual no resulta obligatorio ejecutar este proceso de adquisición a través del Portal de Mercado Público, siendo factible adjudicarlo a través de un Trato o Contratación Directa.

3° Que, según estipula la Ley N°19.886 en el artículo 8, siempre que se contrate por Trato o Contratación Directa, se requerirá un mínimo de tres cotizaciones, salvo que concurren las causales señaladas en las letras c), d), f), y g) del mismo artículo de la citada Ley.

4° Que, en el proceso de compra identificado en el considerando 1°, concurren las circunstancias que justifican la realización de un Trato Directo, por lo que se ejecutará bajo esta modalidad.

5° Que, se tiene a la vista el documento del proveedor para el bien o servicio requerido, siendo la tabla de oferta que se muestra a continuación:



ANOTESE Y COMUNIQUESE  
 "POR ORDEN DEL DIRECTOR"  
 CHRISTIAN SOTO LARRIBES  
 DIRECTOR REGIONAL  
 SERVICIO IMPUESTOS  
 DIRECCION REGIONAL



**III. CARGUESE** el gasto total, que asciende a \$ 85.680 (Ochenta y cinco mil seiscientos ochenta pesos), en un 100% al Subtítulo 22, Item 532.04.01.02 del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

**II. AUTORIZASE** la Emisión de la Orden de Compra N° 21 de fecha 25/06/2015, por el monto total de \$ 85.680 (IVA incluido)

**I. AUTORIZASE** la ejecución de un Trato Directo para la adquisición de los bienes o servicios identificados en el considerando 1°, con Comercial Totalpack Ltda. - Rut. 79.948.840-K, en conformidad con lo previsto en el artículo 8° de la Ley 19.886.

**RESUELVO:**

6° Que, en base a la evaluación de la oferta recibida, se ha decidido adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del Servicio.

Proveedor	Nombre de la Oferta	Cantidad Ofertada	Moneda	Monto Total (Iva incluido)
Comercial Totalpack Ltda. Rut: 79.948.840-K	Adquisición de 30 rollos de turno color	1	\$	85.680
Comercializadora de Sistemas y Electrónica Ltda. Rut: 77.363.840-3	Adquisición de 30 rollos de turno color	1	\$	114.240
Inversiones Tecnológicas S.A. Rut: 76.020.963-5	Adquisición de 30 rollos de turno color	1	\$	140.000